



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informe de notificación del acreedor hipotecario, así mismo, escrito proveniente de este en el que informa que se encuentra en trámite demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real ante este Despacho judicial bajo el radicado 2022-00667.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de septiembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de septiembre de dos mil veintitrés-.

Auto interlocutorio N°2299

Radicación: 66682-40-00-03-002-**2021-00088-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

BANCOLOMBIA S.A. Vs SANDRA LORENA AGUIRRE VALLEJO.

En armonía con la constancia secretarial que antecede, y en cumplimiento a lo establecido el numeral 6 del Art. 468 del C.G del P, se trasladará las piezas procesales constantes del despacho comisorio No. 013 para el proceso bajo el radicado No. **2022-00667** que se ventila ante este Despacho Judicial.

Así mismo, comuníquesele a la secuestre actuante **CIELO MAR TAVERA RESTREPO** que, deberá seguir rindiendo informes para el proceso **2022-00667** de este Despacho Judicial.

Por secretaria, líbrense las comunicaciones que sean del caso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **554d17171865e37e788d4999c074423f3b2d1355268017f1e2290ce28d16cc5e**

Documento generado en 11/09/2023 02:30:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>